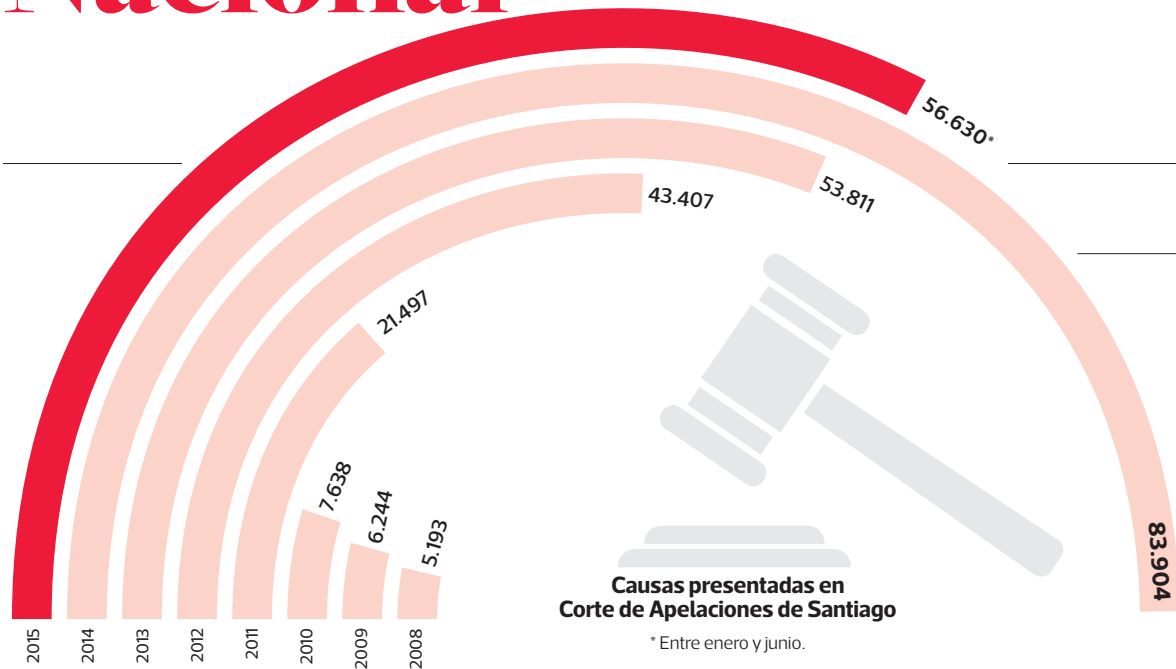


Nacional

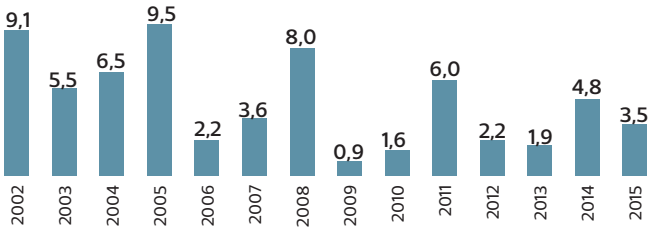


EVOLUCION DE CAUSAS POR REAJUSTE DE PRECIO

Los recursos por el aumento del precio base de los planes muestran un alza sostenida en las cortes de apelaciones, principalmente en Santiago.

Evolución de reajuste de precio base de planes de isapre

Cada año las isapres informan el promedio de reajuste que aplicarán al precio base de los planes.



FUENTE: Estadísticas PJUD y Superintendencia de Salud

Isapres registran hasta el 15% de sus afiliados en procesos judiciales

- Asociación de aseguradoras plantea que el 8% de la cartera total tienen congelado el precio de su plan tras presentar un recurso en tribunales.
- Admisión de causas permite detener el reajuste durante un año. En el 95% de los casos se acepta el requerimiento.
- Sector dice que la subsistencia del sistema está amenazado. Expertos opinan que se requiere regulación nueva y transparente.

Gabriela Sandoval Páez
Santiago

Comenzó como un “dato” de familiares, amigos o compañeros de trabajo, a contar del 2000. Ocho años después, los recursos de protección presentados en las cortes de apelaciones del país, para frenar el alza de precio de los planes de isapres, alcanzaron notoriedad al sobrepasar las restantes causas del tribunal de Santiago y concentrar el quehacer de los magistrados.

Para las aseguradoras, ha sido un vertiginoso aumento: en 2014, fueron 99.521 los procesos elevados por afiliados a lo largo del país, es decir, un 84% más que en 2013, cuando se tramitaron 53.994 libelos.

“Hoy en día hay afiliados que llevan una década con el precio de su plan congelado, pues recurren cada año”, dice el abogado defensor de usuarios de isapre, Pedro Barriá.

Según la Asociación de Isapres, la judicialización está complicando la situación financiera del sector, incluso, amenazando su subsistencia pues, afirman, casi del 8% de los planes tiene su prima “congelado”, es decir, contuvo el reajuste correspondiente al período 2014-2015, cuando el alza de precio promedio 4,8% en el sistema.

El impacto económico de los recursos de protección que resienten las aseguradoras corre por dos vías: el

aumento de planes que no asimilan el incremento de los costos de salud que calcula cada año el sector –y con los que intentan, infructuosamente, justificar el reajuste de precio ante los tribunales–, y, por otro lado, las millonarias costas judiciales que deben cubrir producto de los procesos.

La situación, sin embargo, es dispar en las principales aseguradoras abiertas donde, según sus estadísticas, entre el 5% y el 15% de los afiliados ha recurrido a tribunales. En Consalud, por ejemplo, los 17.925 causas presentadas este año, hasta noviembre, representan el 4,8% de la cartera total de afiliados. Y las costas, en el período, llegan a \$ 2.600 millones. En Banmédica, fueron 27.043 los recursos de protección por precio base en el proceso de adecuación 2014-2015, lo que implica que el 8,15% de los afiliados judicializó el alza, porcentaje que sube al 14,85% en Vida Tres, al considerar los 10.554 libelos interpuestos en igual período.

En Cruz Blanca explicaron que las causas pasaron de 1.348 en todo 2009 a un total de 38.605 al cierre de noviembre de 2015, “lo que refleja un incremento de más de 2.000% en los últimos cinco años. De esta manera, a septiembre de 2015, hemos tenido que desembolsar cerca de \$ 4.046 millones por pago de costas legales. Cifra inédita, que

EL PANORAMA JUDICIAL DE LAS ASEGURADORAS



A contar de 2008 y hasta este año, la aseguradora contabiliza un total de 65.184 causas presentados contra el proceso de adecuación. La isapre no reajustó los precios este año.

65.184

recursos se han presentado.



En 2014 fueron 12.156

los recursos interpuestos los beneficiarios, cifra que a noviembre de este año, subió a 17.925, lo que ha demandado \$ 2.600 millones en costas.

4,8%

de la cartera presentó recursos.



No aplicó ajustes en los últimos cuatro años, por lo que tiene baja judicialización. Sin embargo, aplicará el mayor aumento del sistema en 2015. Se prevé un aumento de causas.

6%

promedio ajustó precios en 2015.



Casi 34 mil contratos

tienen el precio congelado por la judicialización. La isapre subirá en 4,6% promedio los planes, pero fijó tope de rentabilidad en 4% y prometió devolver las ganancias restantes.

4%

es su tope de rentabilidad.



En las últimas siete adecuaciones de planes, la firma contabiliza un total de 27.798 recursos de protección por alza de precio. La aseguradora no reajustó las primas en este período.

14,8%

de los afiliados impugnó alza.



Son 38.605 los recursos presentados a noviembre de 2015, lo que ha implicado pagar \$ 4.046 millones por costas. La compañía subió los precios en 4,8% este año.

2.000%

subió judicialización desde 2009.

representa el mismo precio de financiar 134 trasplantes de médula ósea en niños con leucemia (GES)”, informó la isapre.

En Colmena existen 34 mil contratos “congelados” por efecto de la judicialización, lo que equivale a cerca del 10% de su cartera. Gonzalo de la Carrera, presidente de Colmena, señaló que el aumento de recursos “está llegando a niveles insostenibles, poniendo en riesgo la continuidad del sistema de salud privado. Si las autoridades no envían un proyecto de ley que permita a las isapres adecuar sus precios a lo que suben sus costos, de manera legítima y transparente, este sistema de salud se acabará dentro de un año o dos”.

Masvida, en tanto, no entregó información sobre las cifras de judicialización. Sin embargo, posee la menor cantidad entre las grandes aseguradoras, pues en los últimos cuatro años no reajustó los precios. Esto, sin embargo, podría cambiar durante el proceso de adecuación 2015-2016, pues fue la isapre que aplicó el mayor aumento del sistema, con 6% promedio.

Causas

Un grupo conformado actualmente por casi 300 abogados en todo el país, se ha especializado en defender a los afiliados de las isapres frente al alza de sus planes, esgrimiendo el criterio que ha convencido a las cortes de

apelaciones e, incluso a la Corte Suprema. “La doctrina es que los reajustes de precio deben tener elementos objetivos que los justifique, como nuevas prestaciones o aumento efectivo y comprobable de costos médicos, y eso es lo que no logran demostrar las isapres en las cortes”, dice Barriá.

Para las isapres, el negocio que en torno a este tema que han montado grupos de abogados, ha contribuido al alza y critican los casos en que, incluso, se ha llegado a ofrecer gift card o dinero en efectivo para incentivar a los afiliados a judicializar el reajuste.

Según un reciente análisis realizado por la consultora Altura Management, los estudios jurídicos dedicados al tema isapre obtuvieron ganancias de \$ 14.836 millones en 2014, mientras que el costo de estos procesos para las aseguradoras llegó a \$ 25.156 millones.

Frente a esto, la Corte de Apelaciones de Santiago tomó medidas: en agosto pasado bajó de \$ 130 mil a \$ 50 mil los costos de juicios por alzas de precio.

Problema estructural

El economista y académico de la U. de Chile, Rony Lenz, afirma que el aumento de causas responde al descontento de las personas frente al mecanismo de reajuste que usan las isapres, “cuyo origen tiene diferentes vertientes; el incremento de costos en el sistema de las